**BASES PRIMER CONCURSO**

**“PREVENGAMOS LA VIOLENCIA EN CONTEXTO ESCOLAR Y CIBERACOSO”**

El consejo comunal de seguridad pública, de acuerdo con el mandato establecido en la ley 20.956 tiene la misión de ejecutar actividades orientadas a la prevención de problemas de seguridad. La violencia escolar es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma aislada o reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales constituyendo finalmente acoso.

Es por ello que la Dirección de Seguridad Pública (DISEP) de la ilustre municipalidad de Loncoche busca en el marco de la prevención de violencia escolar en los establecimientos educacionales de la comuna invitar a los estudiantes de 7º a 4º medio a participar del concurso de video escolar año 2023 “Prevengamos la violencia en contexto escolar y ciberacoso”.

**Objetivo general del concurso**

* El objetivo de este concurso de videos es promover el interés de las y los estudiantes de educación media en la prevención de la violencia escolar y ciberacoso, y cómo denunciar estos hechos.

**Objetivos específicos**

* Promover la reflexión sobre la violencia escolar y ciberacoso.
* Motivar que estudiantes problematicen la realidad de la violencia escolar y ciberacoso de una manera creativa a través de recursos audiovisuales.
* Que se exponga rechazo absoluto a conductas violentas entre la comunidad educativa.

Dirigido a grupos de estudiantes de 7° a 4° medio de cualquier establecimiento educacionales localizados en la comuna de Loncoche, de dependencia municipal, subvencionada o particular reconocido por el ministerio de educación.

Es importante que tanto estudiantes como profesores y apoderados lean y conozcan las bases del concurso.

**Dinámica de inscripción y participación**

Los estudiantes deberán elaborar un video de forma didáctica y a través de un lenguaje simple. El mensaje deberá promover la buena convivencia escolar y la prevención del ciberacoso, sancionar la violencia y/o informar sobre los medios de denuncia.

Los estudiantes deberán:

1.- Completar una ficha de inscripción

2.- Carta de consentimiento firmada por el apoderado/a.

3.- Elaborar un video de mínimo 30 segundos máximo 60 segundos el cual tendrá que subir a la red social TikTok a través de una cuenta pública y etiquetar con @municipioloncoche

4.- Cumplir con los criterios de admisión del video

5.- El periodo de inscripción y subida de video a TikTok comprenderá desde el 13 de marzo de 2023 hasta el 31 de marzo de 2023.

6.- Solo aquellos que envíen el formulario de inscripción y consentimiento informado del apoderado/a podrán participar del concurso. Correo para enviar documentos: seguridadpublica@muniloncoche.cl y a previeneloncoche@muniloncoche.cl.

**Requisitos de protección de datos personales**

Los estudiantes menores de 18 años deben presentar una carta de consentimiento firmada por su padre y/o apoderado autorizando el uso de las imágenes y difusión de estas. En el caso de mayores de 18 pueden firmar la carta ellos mismos.

**Criterios de admisión**

El contenido creativo y educativo del video debe ser abordado desde la experiencia cotidiana del estudiante, se debe explicar de forma clara y dar el contexto que sea necesario para que el sentido del video sea claro. Los criterios de admisión de los videos serán los siguientes:

1. ***Claridad***: El video expone de manera clara los conceptos necesarios ya que se espera que el video sea utilizado como una herramienta educativa y de prevención.
2. ***Creatividad***: el video debe ser creativo en el uso de recursos audiovisuales que faciliten la comprensión del mensaje: que el vídeo debe mostrar formatos audiovisuales los más originales posibles para potenciar su éxito.
3. ***Contexto:*** el vídeo debe mostrar al público el entorno geográfico y sociocultural del autor del video. Este aspecto permite contextualizar culturalmente el trabajo enviado para darle mayor sentido al relato audiovisual.
4. ***Estructura:*** El video muestra una estructura narrativa de presentación-desarrollo- conclusión. El vídeo debe tener una lógica clara en la presentación de sus argumentos para que la comprensión del público general se facilite lo más posible.
5. ***Calidad audiovisual***: El vídeo debe tener un adecuado nivel de audio, imagen y edición, que facilite la comprensión del público.
6. ***Herramienta educativa:*** el video puede ser utilizado como herramienta educativa, de formación ciudadana, y en campañas preventivas. En este sentido, se espera que el video sea un producto completo (imagen, audio, narrativa, originalidad) adecuado para que pueda usarse como recurso pedagógico, que sea didáctico y atractivo de ver.
7. ***Difusión:*** el video posee potencial de difusión en la comunidad. El vídeo debe tener potencial para ser difundido en la prensa, internet, redes sociales y en otras instancias que permita alcanzar un público masivo. El video debe ser una herramienta audiovisual bien construida coherente y presentada de forma original, para que todas las personas entiendan los conceptos expuestos.
8. ***Los videos deben ser respetuosos sin contenido agresivo ni violento, no debe exponerse a otro miembro de la comunidad educativa sin su consentimiento.***

**De la premiación**:

Los participantes que cumplan con todos los requisitos establecidos se premiarán de acuerdo con la cantidad de like que reciba su video en TikTok en una cuenta en estado público etiquetando a @municipioloncoche. ***No se contabilizan los me gusta en publicaciones compartidas***.

Se establecerá una comisión encargada de velar por el cumplimiento de las fechas, admisibilidad, contabilización de likes y premiación. Esta comisión estará conformada por:

**Comisión de recepción de documentos y admisibilidad:** Equipo SENDA Previene Loncoche

**Comisión de contabilización de like y verificación de requisitos:** Departamento de comunicaciones y DISEP

**Premiación:** Representante de la Municipalidad de Loncoche.

A contar del **13 de marzo del 2023** se deberá etiquetar los videos al tiktok oficial de la Ilustre Municipalidad (@municipioloncoche), dando inicio al período de votación popular, donde los y las concursantes pueden invitar a sus amigos a darle “like” a sus videos. Se contabilizarán los likes hasta el día 31 de marzo de 2023 hasta las 13:00 hrs, registrando el momento con una captura fotográfica. Los videos con mayor cantidad de like serán premiados de acuerdo con la siguiente distribución:

* Primer lugar mayor cantidad de likes: Televisor Smart Tv 43 pulgadas.
* Segundo lugar mayor cantidad de likes: Tablet + audifonos bluetooth.
* Tercer lugar mayor cantidad de likes: Parlante bluetooth.
* Cuarto lugar mayor cantidad de likes: Audífonos bluetooth.

En caso de empate en el primer lugar se definirá por el video con mayor cantidad de reproducciones. Los siguientes lugares se definirán de igual manera. Los videos ganadores podrán ser subidos a youtube, redes sociales y difundirse en el sitio web y páginas de Facebook asociadas a la Ilustre Municipalidad de Loncoche.

Los resultados se informarán el día 03 de Abril de 2023, a través de las redes sociales oficiales de la Ilustre Municipalidad de Loncoche.

**ANEXO 1**

***FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN***

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TELEFONOS DE CONTACTO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE CREATIVO DEL VIDEO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO 2**

***CONSENTIMIENTO INFORMADO***

Yo……………………………………………………………………………………………RUT N°…………………………………………….

autorizo a ……………………………………………………………………………….RUT N°……………………………………………. a participar, difundir y compartir el contenido que se presente en el concurso de video “Prevengamos la violencia en contexto escolar” y a participar de notas comunicacionales para el departamento de comunicaciones de la municipalidad de Loncoche.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma